



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000542

24 OCT 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 del 2018 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que la doctora ANA LUCIA FERNANDEZ DE SOTO MONTALVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.323.752, desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 07, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante el oficio del día 24 de octubre 2018, con radicado 20185410391091, la doctora ANA LUCIA FERNANDEZ DE SOTO MONTALVO, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al cargo de Asesor Código 105 Grado 07, antes citado, a partir del 27 de octubre de 2018.

Que según lo dispuesto el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en la que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º:- Aceptar a partir del 27 de octubre de 2018, la renuncia presentada por la doctora ANA LUCIA FERNANDEZ DE SOTO MONTALVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.323.752, Asesor Código 105 Grado 07, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N° 000542 24 OCT 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

**Artículo 2º-**: Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora ANA LUCIA FERNANDEZ DE SOTO MONTALVO, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3º-**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 24 OCT 2018

**JAIRO GARCÍA GUERRERO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Elaboró: Julie Marcela Medina Niño – PU 219-12 – Dirección de Gestión Humana – Gestión del Empleo  
Revisó: Germán Antonio Quiñonez Gómez – PE 222-24 – Gestión del Empleo  
Hugo León Duarte. - Director de Gestión Humana.  
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional.